



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-198/2021

RECURRENTE:
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a treinta de junio de dos mil veintiuno.- -
VISTA la cuenta que antecede del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que, a las diez horas con cincuenta y siete minutos del treinta de junio de la presente anualidad, se recibió en la Oficialía de partes de este Tribunal escrito signado por Gonzalo Higuera Bojorquez, recurrente en el presente juicio, constante en dos fojas útiles; manifestando ser en contestación a la vista de veintiocho de junio de la presente anualidad. Precisado lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el precepto 62 fracción II del Reglamento del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente: -----

ACUERDO-----

Primero.- Se tiene al actor del presente asunto **atendiendo** la vista que le fue concedida mediante acuerdo de veintiocho de junio del presente. -----

Segundo.- Agréguese al expediente RI-198/2021-INC copia del presente acuerdo, así como de la cuenta y anexos. -----

NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY a las partes intervinientes en el presente asunto. Así lo acordó y firma la Magistrada ponente, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe.-----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS